Medellín, marzo 20 de 2026

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Período: 2025

Asamblea General Ordinaria de Accionistas
INS APLICACIONES Y TECNOLOGIAS S.A.S.
NIT: 901.448.299-7

Introducción

1. De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia "NCIF" para el ejercicio de la Revisoría Fiscal en la sociedad INS APLICACIONES Y TECNOLOGIAS S.A.S., presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y diciembre 31 del 2025.

2. He auditado los Estados Financieros de INS APLICACIONES Y TECNOLOGIAS S.A.S. a 31 de diciembre de 2025, y comprenden:

   - Estado de Situación Financiera
   - Estado de Resultados y Otro Resultado Integral
   - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
   - Estado de Flujos de Efectivo
   - Políticas contables

Responsabilidad de la Administración

3. La Administración de INS APLICACIONES Y TECNOLOGIAS S.A.S. es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en las normas que incorporan la Normas Internacionales de Información Financiera NCIF, así como la definición e implementación de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de estados financieros libres de desviación material, por lo tanto; estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus firmas por Marlon Fabio Rozo Valera, en calidad de Gerente y Representante Legal, identificado con la Cédula de Ciudadanía 80.007.784, y por el contador público Maribel Marín Pino, Tarjeta Profesional 172608-T y cedula de ciudadanía 1.039.452.797

La responsabilidad de la Administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se

encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error.

- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas.
- Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Sociedad.
- La implementación de las normas expedidas por la Superintendencia de Sociedades.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

4. Mi responsabilidad es expresar una opinión a dichos estados financieros, con base en mi auditoría. Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2132 de 2016 y decreto 2483 de 2018, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría "NIA", atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre estos criterios, se encuentran:

   -La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
   - Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría.
   - Mi gestión está respaldada en los respectivos "Papeles de Trabajo", los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes.

   Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las operaciones comerciales, los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; la selección de dichos procedimientos depende del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia que he obtenido en mis auditorías me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión como revisor Fiscal de INS APLICACIONES Y TECNOLOGIAS S.A.S.

Descripción de la Labor Realizada

5. Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección social; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables. Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones.

   Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión.

   Auditoría de Cumplimiento

6. En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país informo:
   - La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2025, estuvo enfocada al direccionamiento estratégico de la Sociedad, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.
   - Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los Estatutos de la Sociedad, a las decisiones de la Asamblea General y a la junta directiva
   - La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.
   - Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad
   - Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.
   - Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones tributarias y legales que aplican a la Sociedad, tales como: Presentación oportuna y correcta de las declaraciones tributarias de nivel nacional y territorial, pago oportuno de los impuestos nacionales y territoriales, reporte de formatos y estados financieros a la superintendencia de salud, Reporte de información exógena.
   - Se calcularon y se registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley.
   - El software utilizado por la sociedad se encuentra debidamente licenciado
   - Se está implementando en debida forma el sistema de administración de riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo- SARLAFT

Opinión sin salvedades

7. En mi opinión, los Estados Financieros Individuales de Propósito General, relacionados en el segundo ítem del presente informe, certificados y adjuntos, que han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INS APLICACIONES Y TECNOLOGIAS S.A.S. al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia "NCIF", de acuerdo con los Decretos 2420 de 2015, decreto 2496 de 2015, decreto 2483 de 2018, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera "NCIF" y las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIA".

   Empresa en Marcha

8. Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del año 2025, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de INS APLICACIONES Y TECONOLOGIAS S.A.S.

Dictamina,



GLORIA ESNEDA DIAZ GARCIA
REVISOR FISCAL
C.C. 43.748.847
TP 174526-T